Auto

E luego incontinente en el dicho dia
su mrd del dicho Juan Ruiz entregó una bara
de alcalde hordinario de Stavilla al dicho Alonso
Perez Pasqual para que con ella exerça el dho
de alcalde hordinario de Stavilla conforme
al mandamiento de suso del señor gobernador
destos partidos le dio la posesion della
el dho Alonso Perez la rescivio e firmo en los
dichos

Juan Ruiz Alonso Perez
Ante mi Pedro de Ayala Manrique

En Savilla de Havaran en nueve dias del mes de nov
de mill y seiscientos y quince años ante su mrd de Alonso
Perez Pasqual alcalde hordinario de la dicha Savilla Fran
co Ruiz de Ginchilla alferez mayor della Diego de Herrera
y Antonio Lopez regidores como con dexo
justicia y regimiento de Stavilla parecio el dicho Juan Ruiz
y dixo que en su poder dexo depositadas el señor
gobernador destos partidos las baras de alcalde de Stavilla
por ausencia de su mrd del dho Alonso Perez Pasqual y a
Alonso Perez Andres alcaldes y atento de presente a en
tregado la una dellas al dho Alonso Perez Pasqual
el dho Juan Ruiz tiene otras cosas a que aludir y no lo
puede hazer por el prevedimiento de la dicha bara hizo
dexacion della para no usar de su jurisdicion en man
al guna pedio se deposite en otra persona benemerita
que la tenga de lo pidio por testimonio y los dichos
alcalde alferez e regidores dixeron que atento el dho
Alonso Perez Pasqual es alcalde hordinario de Stavilla obte
ron por despedido del dho oficio al dho Juan Ruiz para
que no use del de oy en adelante y se le de por testimonio e lo firma
ron los que saven

Alonso Perez Fran.co Ruiz Ant.o Lope
de Ginchilla
Ante mi Pedro de Ayala Manrique